



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia
de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales**

Lugar de Comisión: Veracruz, Veracruz.

Periodo de Comisión: 07-10 de diciembre de 2021

Fecha de Presentación: 14 de diciembre de 2021

RUC: 22577

Ing. José Mungaray Rodríguez
Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia
de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales

P r e s e n t e.

- **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Llevar a cabo la ejecución de una notificación a la empresa denominada BLOQUE VC 01, S.A.P.I. DE C.V., así como realizar el Curso Básico de Seguridad en Plataformas y Barcasas en la ciudad de Veracruz, Veracruz

- **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Durante los días de comisión, se ejecutó la notificación a la empresa BLOQUE VC 01, S.A.P.I. DE C.V., y se tomo satisfactoriamente el Curso Básico de Seguridad en Plataformas y Barcasas para la obtención de la Libreta de Mar Tipo D

RESULTADOS OBTENIDOS:

Durante la notificación se realizó de acuerdo a lo programado.

Durante el curso, se realizó la concientización del personal respecto a los riesgos de las actividades en Plataforma y Barcasas, se realizaron practicas de supervivencia y





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia
de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales

se informo respecto a las normas de comportamiento y de seguridad durante la estancia en una Plataforma Marina y Barcazas.

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Toda vez que esta Agencia tiene por objeto la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión de, la Seguridad Industrial y Seguridad Operativa, es vital que se realicen las acciones necesarias para verificar que las actividades del sector hidrocarburos se lleven a cabo, en estricto apego a la normatividad aplicable.

Contar con el personal debidamente capacitado para la realización de las actividades de Supervisión, Inspección Y Vigilancia del Sector Hidrocarburos.

ATENTAMENTE

Ing. Abraham Arturo Martínez Ramírez
Inspector

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

